# BOLETIN OFICIAL

# PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

| Año LXXVI | Salta, 13 de noviembre de 1984 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 |
|---|---|---|---|
| EDICION DE 18 PAGINAS | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | |

**Nº 12.096**

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**
Gobernador

**Sr. DANIEL ISA**
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO**
Ministro de Economía

**Lic. ALEJANDRO BALUT**
Ministro de Bienestar Social

**Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director


Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

**DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.**

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 1415 del 25-9-84

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (por c/palabra) |
|---|---|---|
| Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) | $a 300,— | $a 1,50 |
| Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales | $a 600,— | $a 2,— |
| Convocatorias Asambleas Comerciales | $a 800,— | $a 2,— |
| Avisos Comerciales | $a 900,— | $a 2,— |
| Avisos Administrativos | $a 400,— | $a 2,— |
| Edictos de Mina | $a 700,— | $a 2,— |
| Edictos de Concesión de Agua Pública | $a 700,— | $a 2,— |
| Edictos Judiciales | $a 300,— | $a 1,50 |
| Posesión Veinteñal | $a 500,— | $a 2,— |
| Edictos Sucesorios | $a 400,— | $a 1,50 |
| Remates Inmuebles y Automotores | $a 450,— | $a 1,50 |
| Remates Varios | $a 350,— | $a 1,50 |
| Balances | | |
| Ocupando más de ¼ y hasta ½ página | $a 1.800,— | |
| Ocupando más de ½ y hasta 1 página | $a 3.200,— | |
| Más un adicional de | $a 1.500,— | en concepto de prueba |

| II - SUSCRIPCIONES | | III - EJEMPLARES | |
|---|---|---|---|
| Anual | $a 2.500,— | Por ejemplar, dentro del mes | $a 30,— |
| Semestral | $a 1.800,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | $a 50,— |
| Trimestral | $a 1.000,— | Atrasado, más de un año | $a 150,— |
| Mensual | $a 600,— | Separata | $a 200,— |

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

S.G.G. Nº 2233 del 26-10-84 — Queda asumido por parte de su titular el mando gubernativo de la Provincia ..... 3727
S.G.G. Nº 2240 del 29-10-84 — Pone int. a cargo del Gobierno de la Provincia al señor Vicegobernador de la misma ..... 3727
S.G.G. Nº 2243 del 30-10-84 — Queda asumido por parte de su titular el mando gubernativo de la Provincia ..... 3727
S.G.G. Nº 2295 del 6-11-84 — Pone int. a cargo del Ministerio de Economía al señor Secretario de Estado de Obras Públicas ..... 3727
S.G.G. Nº 2299 del 7-11-84 — Otorga un poder especial para juicios a favor de los Asesores Letrados de la Secretaría de Estado de Industria y Minería ..... ..... 3727

Pág.

M.E. Nº 2314 del 7-11-84 — Declara de interés provincial la Segunda Reunión de Decanos de Facultades de Ciencias Agrarias ..... 3728
M.G. Nº 2316 del 8-11-84 — Designa en comisión al señor Intendente Municipal de Cafayate ..... 3728
M.G. Nº 2317 del 8-11-84 — Designa a profesionales en el Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán ..... 3728

## DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 2296 del 7-11-84 — Régimen de dedicación exclusiva a favor de profesional del Hospital Materno Infantil ..... 3729
M.E. Nº 2297 del 7-11-84 — Reestructuración en el Presupuesto de la Dirección General de Rentas ..... 3729
M.E. Nº 2298 del 7-11-84 — Prorroga designación temporaria de profesional en AGAS. 3729
M.E. Nº 2300 del 7-11-84 — Autoriza a la Administración del Fondo Especial del Tabaco para que con cargo al rubro Imputaciones Pendientes regularice contablemente los Planes Nºs. 161 y 162. 3729
M.G. Nº 2301 del 7-11-84 — Incluye en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva al Director General de Secretaría de Estado de Municipalidades ..... 3729
M.G. Nº 2302 del 7-11-84 — Afecta al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semiexclusiva a personal de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura ..... 3729
M.G. Nº 2303 del 7-11-84 — Acepta el ofrecimiento formulado por la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal ..... 3730
M.G. Nº 2304 del 7-11-84 — Autoriza a Jefatura de Policía de la Provincia a realizar compra directa ante la Direc. General de Fabricaciones Militares ..... 3730
M.B.S. Nº 2305 del 7-11-84 — Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de personal del Instituto de Endocrinología y Metabolismo ..... 3730
M.B.S. Nº 2306 del 7-11-84 — Aprueba el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia y el doctor Alberto López Campo ..... 3730
M.C. Nº 2307 del 7-11-84 — Prorroga afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva del señor Director General de la Secretaría de Estado de Municipalidades ..... 3730
M.E. Nº 2308 del 7-11-84 — Prorroga afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional a funcionarios y personal de distintos organismos del Ministerio de Economía ..... 3730
M.G. Nº 2315 del 8-11-84 — Acepta la renuncia presentada por Intendente Municipal de Cafayate ..... 3732

## EDICTOS DE MINAS

Nº 54826 — Humberto Carlos Sanjuan ..... 3732
Nº 54667 — Daniel Ernesto Galli ..... 3732
Nº 54666 — Daniel Ernesto Galli ..... 3732
Nº 54665 — Daniel Ernesto Galli ..... 3732
Nº 54664 — Garald Wehmer ..... 3732
Nº 54549 — Pedro Tartari ..... 3733
Nº 54558 — Humberto Carlos Sanjuán ..... 3733
Nº 54548 — Pedro Tartari ..... 3733
Nº 54547 — Pedro Tartari ..... 3733
Nº 54546 — Pedro Tartari ..... 3733
Nº 54545 — Pedro Tartari ..... 3733

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 54832 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 38/84 ..... 3734
Nº 54820 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Nº 62/84 ..... 3734
Nº 54656 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 57/84 ..... 3734
Nº 54655 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 58/84 ..... 3734
Nº 54565 — Encotel Argentina Nº 20 ..... 3734

## POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 54831 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Nºs. 26, 27, 29, 30 y 31/84 ..... 3735

## Sección JUDICIAL

Pág.

### SUCESORIOS


Nº 54830 — Antonio Alasia y María Teresa Fernández de Alasia ..... 3735
Nº 54829 — Eduardo Exequiel Zelaya y Teodora Peñaloza de Zelaya ..... 3735
Nº 54821 — Gregoria César de Díaz ..... 3735
Nº 54812 — Pacheco, Lucas Cuillermo, Expte. Nº A-31.986/82 ..... 3735
Nº 54799 — Cruz, Francisco, Expte. Nº A-31.071/82 ..... 3735
Nº 54797 — Cloquell, Teresa Valle de, Expte. Nº A-34.642/82 ..... 3735
Nº 54796 — Abdón Camacho y Raúl Camacho, Expte. Nº A-53.124/84.. ..... 3735
Nº 54782 — Acosta o Acosta Sánchez, José T. ..... 3735
Nº 54786 — Lávaque, Sara Benita ..... 3736
Nº 54785 — Alberto Parada ..... 3736


### REMATES JUDICIALES


Nº 54825 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-51.670/84 ..... 3736
Nº 54824 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-51.641/84 ..... 3736
Nº 54823 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-54.210/84 ..... 3736
Nº 54822 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 1078/84 ..... 3736
Nº 54769 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-11.396/80 ..... 3737


### CITACIONES A JUICIO


Nº 54817 — Barrientos José Ramón ..... 3737
Nº 54801 — Automotores del NOA S.A. vs. Davis Juncosa Ricardo ..... 3737
Nº 54800 — Lobo, Juan Inocencio ..... 3737


### INSCRIPCION DE MARTILLERO


Nº 54787 — Juan Carlos Echezarreta ..... 3737
Nº 54753 — Bosi Isabel ..... 3737


### EDICTOS JUDICIALES


Nº 54828 — Cristóbal Hugo Campos ..... 3738
Nº 54793 — Herederos de Emilio Espelta ..... 3738


## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD


Nº 54827 — Matas Hnos. S. R. L. ..... 3738


### ASAMBLEAS COMERCIALES


Nº 54804 — Viñuales y Cia S.A., para el día 8-12-84 ..... 3738
Nº 54802 — Cedra Salta S. A., para el día 28-11-84 ..... 3739
Nº 54773 — Riosal S.A.M.I.C.A., para el día 26-11-84 ..... 3739


## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS


Nº 54819 — Instituto de Informaciones Comerciales, para el día 11-12-84 ..... 3739
Nº 54818 — Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes El Palenque - La Caldera, para el día 2-12-84 ..... 3739
Nº 54814 — Cooperativa de Fomento, Consumo y Turismo Cafayate Ltda., p/el día 2-12-84 3740
Nº 54806 — Club Círculo Argentino de Tartagal, para el día 25-11-84 ..... 3740


### RECAUDACION


Nº 54833 — Del día 12-11-84 ..... 3740

# Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 26 de octubre de 1984

DECRETO Nº 2233

**Secretaría General de la Gobernación**

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por el que suscribe el mando gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Saravia**

---

Salta, 29 de octubre de 1984

DECRETO Nº 2240

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial que realiza el que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 29 de octubre del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Gobierno de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, doctor Jaime Hernán Figueroa, a partir del día 28 de octubre del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Saravia**

---

Salta, 30 de octubre de 1984

DECRETO Nº 2243

**Secretaría General de la Gobernación**

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por el que suscribe el mando gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Saravia**

---

Salta, 6 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2295

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, D. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 05-11-84;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, D. Fernando Fazio, a partir del día 05-11-84, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (Int.) - Cantarero - Dávalos**

---

Salta, 7 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2299

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 07 - 00949/84.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita el otorgamiento de poder especial para la cobranza judicial de multas impagas impuestas como consecuencia de infracciones sancionadas en virtud del Decreto número 1125/80; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1125/80, reglamentario del alojamiento turístico en la provincia de Salta, no contiene disposición alguna que contemple el cobro compulsivo de las multas impagas, impuestas con motivo de las normas que el mismo contempla;

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 614 y 615 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, la percepción de multas, impuestos, tasas, retribuciones de servicios, etc., que se adeuden a la Administración Pública, podrán perseguirse por la vía de la ejecución fiscal, sin perjuicio de lo que dispongan normas especiales;

Que desde el punto de vista del ordenamiento administrativo, y para una correcta redistribución de tareas judiciales, resulta conveniente dotar de un poder especial a los asesores de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, a los efectos de que puedan hacer efectivas por la vía de la ejecución fiscal judicial, las multas que los infractores al Decreto Nº 1125/80, no ingresen en tiempo a la Administración Provincial;

Que ello obstará a tener que recurrir a Fiscalía de Gobierno en el caso de que corresponda perseguir el cobro judicial de multas firmes impagas a la Dirección de Turismo, lo que sin duda entorpecería la labor de dicho organismo

con numerosos escritos de relativa sencillez y poco monto;

Que sin perjuicio de ello, y a los efectos de lograr el contralor necesario de tales tareas delegadas, resulta conveniente establecer que la dirección y supervisión de ellas, estará en manos de Fiscalía de Gobierno, con el fin sobre todo de poder coordinar y unificar los criterios de conducción de los procesos que se inicien con tal motivo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase a favor de los Asesores Letrados de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, un poder especial para juicios, a fin de perseguir el cobro judicial de las multas impuestas por la autoridad de aplicación, con motivo de las infracciones al Decreto Nº 1125/80, "Reglamentación de Alojamientos Turísticos de la provincia de Salta".

Art. 2º — En ningún caso los mandatarios percibirán honorarios de la provincia de Salta, por la realización de tales gestiones.

Art. 3º — Los mandatarios a quienes se les otorgue el poder especial a que hace referencia el presente decreto, actuarán bajo el control y supervisión del Fiscal de Gobierno, a quien deberán rendir cuenta de su gestión en la forma y términos que éste disponga.

Art. 4º — Cúmplase por Escribanía de Gobierno con el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, en la que deberá incluirse la limitación prevista en el artículo segundo del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA (Int.) - Fazio (Int.) - Dávalos**

---

Salta, 7 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2314

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº C/24 - 03500/84.

VISTO que entre los días 8 y 10 de noviembre del corriente año, se realizará en esta ciudad la "Segunda Reunión de Decanos de Facultades de Ciencias Agrarias" organizada por la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el referido evento se unificarán criterios sobre estructura y funcionamiento de las Facultades de Agronomía nacionales, a efectos de crear la Facultad de Agronomía o Ciencias Agrarias en la UNSa.;

Que el Gobierno de la Provincia vería con agrado y apoyaría la creación de la mencionada Facultad con el fin de otorgar la estructura académica que la carrera de Ingeniería Agronómica, ya existente en la UNSa., se merece;

Que por los motivos expuestos es procedente declarar la misma de interés provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial la "Segunda Reunión de Decanos de Facultades de Ciencias Agrarias", organizada por la Universidad Nacional de Salta, a realizarse en nuestra ciudad entre los días 8 y 10 de noviembre de 1984.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Fazio (Int.) - Dávalos - Uldry**

Salta, 8 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2316

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO y CONSIDERANDO las previsiones del artículo 177 de la Constitución Provincial,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en comisión y hasta tanto el H. Senado de la Provincia preste el acuerdo correspondiente, al señor Salvador Jesús Chaile, M. I. Nº 8.174.578, Clase 1945, en el cargo de Intendente Municipal de Cafayate, departamento del mismo nombre y de conformidad con lo previsto en el artículo 177 de la Constitución Provincial, a partir del 8-XI-84.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Dávalos - Gonza**

---

Salta, 8 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2317

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

Expediente Nº 01 - 39.991/84.

VISTO la necesidad de designar al Camarista en lo Laboral y al Juez Correccional y de Menores, de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán; y

CONSIDERANDO:

Que al efecto el Honorable Senado de la Provincia, ha prestado el correspondiente acuerdo que prevé el artículo 150 de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse a los ciudadanos que a continuación se detallan en los cargos siguientes:

**Camarista en lo Laboral:**

Dra. Liliana Evelia Paz Chain de Gómez, Clase 1945, L. C. Nº 5.084.192.

**Juez Correccional y de Menores de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán:**

Doctor Jorge López Peña, Clase 1949, D. N. I. Nº 7.799.997.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Isa - Dávalos**

## DECRETOS SINTETIZADOS

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2296 - 7-11-84 - Expte. Nº 2367/84 - Código 87.**

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, la doctora Nilda López de Palavecino, legajo Nº 08586, Mat. Prof. Nº 410, clase 14, categoría 20, profesional asistente (médica) grupo 3 del Hospital Materno Infantil, pasará a desempeñarse con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.) y artículo 3º del decreto Nº 441/84.

Art. 2º — Con igual vigencia, otórgase a la citada profesional la asignación especial establecida en el artículo 17, inciso f) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t. o.), reglamentado por decreto Nº 1263/84.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02: Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

---

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2297 - 7-11-84 - Expte. Nº 22 - 135960/84.**

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6081/83 y Decreto Nº 9/84, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a efectos de reforzar en la suma de Pesos argentinos dos millones ($a 2.000.000,-) los rubros "Bienes de Consumo" y "Servicios" de la Dirección General de Rentas:

**Rebajar de:**

| | |
|---|---|
| Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Función 01, Sección 4, Sector 4, Partida Principal 1: "Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes" | $a 2.000.000,- |

**Reforzar a:**

| | |
|---|---|
| Jurisdicción 2, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 2: "Bienes de Consumo" | $a 1.000.000,- |
| Sección 4, Sector 1, Principal 3: "Servicios" | $a. 1.000.000,- |
| | $a 2.000.000,- |

**Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2298 - 7-11-84 - Expte. Nº 34 - 130676/84.**

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1º de octubre de 1984 y por el término de tres (3) meses, la designación temporaria del doctor Manuel Marcelo Soria, L. E. Nº 6.814.535, como personal temporario, categoría 23 en la Administración General de Aguas de Salta, dispuesta por decreto Nº 662/84 y afectado mediante Resolución Ministerial Nº 316/84 al Ministerio de Economía.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7: Administración General de Aguas de Salta, Ejercicio 1984.

---

**M. de Economía - Decreto Nº 2300 - 7-11-84 - Expte. Nº C/26-0163/84.**

Artículo 1º — Autorízase a la Administración del Fondo Especial del Tabaco para que con cargo al rubro Imputaciones Pendientes regularice contablemente los Planes Nº 161 denominado "Fiscalización de Acopio de Tabaco - Ejercicio 1984", por un importe de Pesos argentinos dos millones trescientos mil ($a 2.300.000), y Nº 162 denominado "Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco - Ejercicio 1984", por un importe de Pesos argentinos un millón quinientos mil ($a 1.500.000), hasta tanto las ampliaciones de los mismos sean aprobadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 2º — Déjase establecido que la ampliación a que se refiere el Artículo 1º será atendida con recursos disponibles en la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

---

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 2301 - Expte. Nº 53-38704/84.**

Artículo 1º — Inclúyese con vigencia al 12-9-84 y hasta el 31-10-84 al Dr. José Ramón Giménez, Director General de la Secretaría de Estado de Municipalidades, Categoría 24, en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, según Decreto Nº 659/79, con una retribución compensatoria mensual del sesenta por ciento (60%) de sus haberes.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el artículo anterior se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

---

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 2302 - 7-11-84 - Expte. Nº 47-1345/84.**

Artículo 1º — Aféctase a partir del 1º-VII-84 y por el término de tres (3) meses, al señor Carlos Cabrera, Secretario Privado de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semiexclusiva con una retribución mensual del 45% y de conformidad a lo establecido por decreto Nº 659/79, con cargo a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2303 - 7-11-84 - Expte. Nº 50-117.735.**

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento formulado por la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, consistente en dos (2) becas para realizar el curso de cadetes que se dictará a partir del año 1985 en la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O'Connor" y en mérito a las razones expresadas precedentemente.

Art. 2º — Por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, se procederá a realizar la selección de los aspirantes que se beneficiarán con las becas mencionadas, teniendo en cuenta las condiciones establecidas para el ingreso a la Escuela Penitenciaria de la Nación.

Art. 3º — El Gobierno de la Provincia incorporará a la planta permanente del Servicio Penitenciario local, a los aspirantes que aprueben los años de estudios en el mencionado instituto, en funciones acordes con la preparación adquirida, como así también les acordará una beca mensual cuyo monto será aproximado al que perciben los cadetes del establecimiento; dejándose establecido además que los gastos de traslado de los mismos hasta la Capital Federal, serán atendidos con la partida respectiva del organismo penal.

---

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2304 - Exptes. 44-459.640 y 465.069.**

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27 inc. D) de la Ley de Contabilidad, autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia a realizar ante la Dirección General de Fabricaciones Militares, la compra directa de los elementos que seguidamente se detallan y por un monto estimativo que asciende a la suma de pesos argentinos trescientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta ($a 336.450):

—100 granadas de mano - Candela CN.
— 50 cartuchos de corto alcance CN.
— 50 cartuchos de largo alcance CN.
— 50 cartuchos de expansión, alcance intermedio CN.

Art. 2º — Oportunamente, Contaduría General de la Provincia dispondrá la liquidación y pago de la suma a que ascienda la contratación que se autoriza precedentemente, a la orden de Jefatura de Policía y para su inversión en el concepto enunciado; debiendo imputarse la erogación a: Jurisdición 3, Unidad de Organización 05, Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, P. Principal 2, Bienes de Consumo, Ejercicio vigente.

---

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2305 - 7-11-84 - Expte. Nº 1148/84-Código 76.**

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Antonio José Belbruno, legajo Nº 33.729, agrupamiento B-I, categoría 22, administrador del Instituto de Endocrinología y Metabolismo, con vigencia al 1º de agosto de 1984 y por el término de cuatro (4) meses, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1984.

---

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2306 - 7-11-84 - Exptes. Nºs. 71.397/84, 73.096/84 y 72.899/84-Código 66.**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación que forma parte del presente decreto suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el doctor Alberto López Campo, D.N.I. Nº 13.250.803, mediante el cual se conviene el alquiler de diversos instrumental de laboratorio bioquímico, por el término de un año con vigencia al 15 de julio del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre de 1984 se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 8, Ejercicio 1984.

---

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 2307 - 7-11-84 - Expte. Nº 53-38761/84.**

Artículo 1º — Prorrógase la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva del señor Director General de la Secretaría de Estado de Municipalidades, Dr. José Ramón Giménez, Categoría 24, establecido por Decreto Nº 659/79, con el sesenta por ciento (60%) de sus haberes a partir del 1º de Noviembre/84 y por el término de dos meses.

Art. 2º — Prorrógase la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva de la Jefa (I.) del Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Municipalidades Señora Azucena Antonia Alanís de Maldonado, Categoría 22, establecido por Decreto 659/79, con el cuarenta y cinco por ciento (45%) de sus haberes, a partir del 1º de Noviembre/84 y por el término de dos meses.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en los artículos anteriores se imputará a la partida respectiva de jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

---

**M. de Economía - Decreto Nº 2308 - 7-11-84 -**

Artículo 1º — Prorrógase por el lapso de cuatro (4) meses el término de afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional de los siguientes funcionarios y personal de los distintos organismos del Ministerio de Economía, cuyo vencimiento operó el 31/8/84:

**Apellido y Nombre - Organismo - Porcentaje**

Sosa, Osvaldo Raúl - Ministerio de Economía - 60% (D.A. Exclusiva).

Fernández, Héctor Nivas - M. de Economía - 60% (D.A. Exclusiva).

Aramayo, Tomás Próspero - M. de Economía - 60% (D.A. Exclusiva).

Cacciabue, Ernesto - Minist. de Economía -

60% (D.A. Exclusiva).
Antonelli de Ledesma, Lilia - M. de Economía - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Mosqueira de Blanco, G. - M. de Economía - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Sarmiento, Augusto V. - M. de Economía - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Plaza, Miguel A. - Ministerio de Economía - 60% (D.A. Exclusiva).
Pérez Mulki de Rivas, M. - M. de Economía - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Guzmán de Palma, Teresa - M. de Economía - 20% (D. Sem. Exclusiva).
Pacheco, Raúl - S. E. Hacienda y Economía - 60% (D. Exclusiva).
Ortega, Verónica Inés - S.E. Hac. y Economía - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Contreras de Nieva, Celia - S. E. Obras Púb. - 60% (D. Exclusiva).
Czenky, Enrique R. - S. E. Obras Públicas - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Murguizur, Federico J. - S. E. Obras Públicas - 35% (D. Sem. Exclusiva).
Giraldez, Eduardo S. E. de Asuntos Agrarios - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Avila, Carlos J. - S. E. Asuntos Agrarios - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Martinís, Gianfranco - Contaduría- 45% (D. Sem. Exclusiva).
Ruiz, Gregorio - Contaduría - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Reinart de Moya, Otilia - Contaduría - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Acuña, María A. - Contaduría - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Solá, Eduardo - Contaduría - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Varela, Gloria B. - Contaduría - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Tapia, Roberto S. - Contaduría - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Luna, Néstor - Contaduría - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Morganti, Enrique A. - D. Gral.. de Rentas - 50% (D. Sem. Exclusiva).
Gatta, Roberto A. - Direc. Gral. de Rentas - 50% (D. Sem. Exclusiva).
Van Cauwlaert, Leopoldo - D. G. Inmuebles - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Saravia, Ernesto G. - D. Gral. de Inmuebles - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Rodríguez, Héctor G. D. Gral. de Inmuebles - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Reyes, Ricardo - Direc. Gral. de Inmuebles - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Muratore, Armando R. - D. Gral. de Inmuebles - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Montoya, Jorge - Direc. Gral. de Inmuebles - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Vinocur, Ricardo J. - D. Gral. de Inmuebles - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Orozco, Osbaldo M. - Hotel Termas - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Carol, Antonio Tomás - D. G. de Minería - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Nadir, Armando R. - D. G. Agropecuaria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Villanueva, Guillermo H. - D. G. Agropecuaria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Portal, Roberto E. - D. Gral. Agropecuaria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Villagra, José G. - D. Gral. Agropecuaria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Cajal, José G. - Direc. Gral. Agropecuaria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Rodríguez, Roberto - D. Gral. Agropecuaria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Sentana, Alejandro - D. Gral. Agropecuaria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Salem, Eduardo - Direc. Gral. Agropecuaria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Vercelli, Jorge Camilo - D. Gral. Agropecuaria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Catasus Anchorena, Andrés - D. G.. Agropec. - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Egan, Celia - Direc. Gral. Agropecuaria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Udi, Cecilia - Direc. Gral. Agropecuaria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
García Gilobert, Roberto - D. P. Turismo - 60% (D. Exclusiva).
Iturrieta de Cruz, Ana - D. Prov. Turismo - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Aprosoff, Rafael - Direc. Prov. Turismo - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Paesani, Raúl - Direc. Gral. de P. y Fin. - 60% (D. Exclusiva).
Vallejo, Alberto - Direc. Gral. de P. y Fin - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Marco, Blanca - Dirección Gral. de P. y Fin. - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Ale, Héctor Ceferino - D. Gral. de P. y Fin. - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Moreno, Sergio G. - Direc. Gral. de P. y Fin. - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Alcalá, Mateo - Direc. Gral. de Arquitectura - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Casabella, Antonio R. - Dirección de Comercio - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Vera, Héctor R. - Direc. Gral. de Transporte - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Tejerina, Alberto E. - S. E. Hac. y Economía - 60% (D. Exclusiva).
Quinteros, Jorge E. - Contaduría - 45% (D. Sem. Exclusiva).
José, Estela Rosa - Direc. Gral. de Minería - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Baigorria, Sergio D. - Direc. Prov. de Turismo - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Díaz, Raúl E. - Direción de Industria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Ceriani, José Hugo - D. de Industria - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Rodríguez, Carlos H. - D. G. de Transporte - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Mendoza, Héctor A. - D. Gral. de Transporte - 45% (D. Sem. Exclusiva).
Cañizares, Sergio R. - D. G. de Transporte - 45% (D. Sem. Exclusiva).

Art. 2º — Prorrógase la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional (45%) del Geólogo Jorge Ernesto Rodríguez de la Dcción. Gral. de Minería desde el 1º/9 al 16/10/84.

Art. 3º — Déjase establecido que la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional del empleado Miguel Angel Plaza, Categoría 20, perteneciente a la planta permanente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, se extenderá dentro del hora-

rio que se fija para Dedicación Exclusiva 60% y por igual término que el indicado en el artículo 1º.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo determinado por este decreto, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02 y Unidades de Organización correspondientes del Presupuesto, Ejercicio 1984.

---

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 2315 - 8-11-84.**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia del señor Osvaldo Domingo en su carácter de Intendente Municipal de Cafayate, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 207/83, a partir del día 8 de noviembre de 1984, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

El anexo que forma parte del Decreto Nº 2306/84, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 54826 F. Nº 23594

El Doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Humberto Carlos Sanjuan, el 30 de agosto de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de caolín, de su propiedad, ubicada en el Departamento de La Poma, denominada "Cleopatra", que tramita por Expte. Nº 1687, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Partiendo desde la labor legal o punto E., se mide 69,20 m. con az. 271º 08' para llegar al P.B., desde allí 100 m. az. de 360º 00' se llega al esq. Nº 1, luego 300 m. con az. de 270º 00' al esq. Nº 2, luego 200 m. con az. 180º 00' al esq. Nº 3, luego 300 m. az. 90º 00' al esq. Nº 4 y por último 100 m. con un az. de 360º 00' al P.B. (punto B). Pertenencia Nº 2: Desde el punto B. común con la pertenencia 1, se mide 100 m. con un az. de 180º 00' al esq. Nº 4, luego 300 m. con un az. 90º 00' al esq. Nº 5, luego 200 m. con un az. de 360º00' al esq. Nº 6, luego 300 m. con un az. de 270º 00' al esq. Nº 1 y finalmente 100 m. con un az. de 180º 00' se llega nuevamente al punto B. (PB). — Salta, 28 de setiembre de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. $a 2.100.- e) 13; 22-11 y 3-12-84

---

O. P. Nº 54667 F. Nº 23397

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Daniel Ernesto Galli, el 24 de abril de 1984, por Expte. Nº 11967, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Hornohuasi", con la siguiente ubicación: Como PR. la Estación del Ferrocarril General Belgrano, denominada Vega de Arizaro, se miden 5.500 m. az. 156º hasta el PP., a partir de este punto se miden 1.000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 500 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 1.000 m. az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 500 m. az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 9 de octubre de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.— e) 2; 13 y 22-11-84

---

O. P. Nº 54666 F. Nº 23398

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Daniel Ernesto Galli, el 7 de junio de 1984, por Expte. Nº 12012, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Hornohuasi II", con la siguiente ubicación: Como PR. y PP. la intersección de las visuales al Volcán Socompa, az 28º y al Hito fronterizo XXIV az. 245º, se miden 797 m. az. 10º hasta el punto 1, luego 156 m. az. 285º hasta el punto 2, luego 453 m. az. 10º hasta el punto 3, luego 500 m. az. 105º hasta el punto 4, luego 1.250 m. az. 190º hasta el punto 5 y finalmente 343 m. az. 285º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 49 Has. 8.286 m2. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 16 de octubre de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.— e) 2; 13 y 22-11-84

---

O. P. Nº 54665 F. Nº 23399

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Daniel Ernesto Galli, el 7 de junio de 1984, por Expte. Nº 12013, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: Hornohuasi I", con la siguiente ubicación: Como PR. y PP. la intersección de las visuales al Volcán Socompa az. 30º y al hito fronterizo XXIV, az. 244º, se miden 400 m. az. 105º hasta el punto 1, luego 900 m. az. 199º hasta el punto 2, luego 306 m. az. 170º hasta el punto 3, luego 264 m. az. 285º hasta el punto 4, luego 256 m. az. 350º hasta el punto 5, luego 100 m. az. 285º hasta el punto 6 y finalmente 900 m. az. 19º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 44 Has. 2.322 m2. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 16 de octubre de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.— e) 2; 13 y 22-11-84

---

O. P. Nº 54664 F. Nº 23401

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Gerald Wehmer, el 31 de mayo de 1984, por Expte. Nº 12001, ha denunciado en el departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de feldespato al que denominó "Alto de Funes" con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como P.R. la cumbre del cerro Blanco y mi-

diendo 5.000 m. az. 55º hasta el punto auxiliar P.A., luego 2.000 m. az. 73º (PMD). En un radio de 5 km. no existen registradas otras minas por lo que se trata de un "nuevo mineral". Los terrenos afectados, son de propiedad de la sucesión de Ricardo Dávalos, con domicilio en Santiago del Estero Nº 358 de esta ciudad. Salta, 7 de setiembre de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.— e) 2; 13 y 22-11-84

---

O. P. Nº 54558 F. Nº 23251

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Humberto Carlos Sanjuan, el 29 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11862, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: "Antofallita", con la siguiente ubicación: Como PR. el mojón Sudeste de la mina Elena, Expte. 2666; se miden 2500 m. az. 45º10' hasta el PMD. Dentro de un radio de 5 kms., existen registradas minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 22 de agosto de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.— e) 24-10; 2 y 13-11-84

---

O. P. Nº 54549 F. Nº 23271

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 11 de enero de 1984, por Expte. Nº 11876, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó: "El Universo 1", con la siguiente ubicación: Como PR. y PP. el punto de intersección de las visuales al Volcán Socompa, con az. 30º y a la estación del FF. CC. General Belgrano, situada en Socompa, con az. 345º, se miden 1.000 m. az. 180º hasta el punto 1, luego 500 m. az. 270º hasta el punto 2, luego 1.000 m. az. 360º hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 90º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. El PEM. se ubica a 100 m. az. 210º del PP. Salta, 16 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.— e) 24-10; 2 y 13-11-84

---

O. P. Nº 54548 F. Nº 24272

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 11 de enero de 1984, por Expte. Nº 11874, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "La Restauradora", con la siguiente ubicación: Como PR. la estación del FF.CC. General Belgrano, situada en la Quebrada del Agua, Dpto. Los Andes, se miden 1.000 m. az. 300º hasta el PP. a partir de este punto se miden 500 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 1.000 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 500 m. az. 90º hasta el punto 3 y por último 1.000 m. az. 180º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se sitúa a 180 m. az. 300º desde el PP. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 17 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.— e) 24-10; 2 y 13-11-84

---

O. P. Nº 54547 F. Nº 23273

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 11 de enero de 1984, por Expte. Nº 11878, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Talcahuano 1", con la siguiente ubicación: Como PR. la Estación Quebrada del Agua, se miden 7.600 m. az. 332º hasta el punto auxiliar A. luego 500 m. az. 270º hasta el P.P., a partir de este punto se miden: 500 m. az. 270º hasta el punto 1, luego 1.000 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 500 m. az. 90º hasta el punto 3 y por último 1.000 m. az. 180º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has., libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se ubica a 100 m. az. 45º desde el punto 1. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 16 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.— e) 24-10; 2 y 13-11-84

---

O. P. Nº 54546 F. Nº 23274

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 11 de enero de 1984, por Expte. Nº 11879, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Tacna", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro Salin, se miden 2.200 m. az. 169º hasta el PP., a partir de este punto se miden: 1.000 m. az. 90º hasta el punto 1; 500 m. az. 180º hasta el punto 2; 1.000 m. az. 270º hasta el punto 3; 500 m. az. 360º hasta el PP. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has., libre de otros pedimentos mineros. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 17 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.— e) 24-10; 2 y 13-11-84

---

O. P. Nº 54545 F. Nº 23275

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Pedro Tartari, el 11 de enero de 1984, por Expte. Nº 11877, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "La Indiana", con la siguiente ubicación: Como PR. la cumbre del cerro Socompa Caipis, se miden 2.900 m. az. 60º hasta el PP., a partir de este punto se miden: 500 m. az. 360º hasta el punto 1, luego 500 m. az. 90º hasta el punto 2; luego 1.000 m. az. 180º hasta el punto 3, luego

500 m. az. 270º hasta el punto 4 y por último 500 m. az. 360º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. El PEM., se ubica a 100 m. az. 90º desde el PP. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 17 de julio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.- e) 24-10, 2 y 13-11-84

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 54832 F. Nº 1755

**Ministerio de Bienestar Social**

**Banco de Préstamos y Asistencia Social**

Expediente Nº 35 - 13.935.
Resolución Nº 693/84 A.

LICITACION PUBLICA Nº 38/84

**Objeto del llamado:**

Llámase a Licitación Pública Nº 38/84 para el día 30 de noviembre del corriente año, o día siguiente si éste fuera feriado, por el término de tres (3) meses, para la impresión y provisión de los Certificados de Lotería de Salta, Serie A Sistema Tradicional.

Precio del Pliego: $a 300,- (Pesos argentinos trescientos).

Venta de Pliegos: En Casa de Salta, Maipú 663 Buenos Aires, y en la Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires 152 - Salta.

Fecha de Apertura: 30 de noviembre de 1984. Horas 10.

Lugar de Apertura: En el despacho de Gerencia General, del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires 152 - Salta.

Valor al cobro $a 1.200,- e) 13 al 15-11-84

---

O. P. Nº 54820 F. Nº 1753

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**Dirección de Compras y Suministros**

LICITACION PUBLICA Nº 62/84

Llámase a Licitación Pública Nº 62/84, para el día 5 de diciembre de 1984, a horas 9. Concesión para la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros en colectivos para la ciudad de Salta. Consultas Técnicas: Hasta el día 28/11/84, en Dirección de Hacienda y Dirección de Compras y Suministros, Florida 62. Recepción de Pliegos: Hasta la fecha de apertura. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Florida 62. Apertura de Sobres: Sala de Situaciones, Florida 62. Precio del Pliego: $a 53.845,- (Pesos argentinos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco).

Valor al cobro $a 800,- e) 13 y 14-11-84

---

O. P. Nº 54656 F. Nº 1740

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 57/84 del 5º Distrito para la contratación de Una cargadora frontal y dos camiones volcadores en la Ruta Nº 68, Pcia. de Salta. Tramo: Empalme c/Ruta Nº 40 La Viña. Presupuesto: $a 2.032.000. Depósito de garantía: $a 20.320. Precio del pliego: $a 400.

Plazo de ejecución: 2,5 meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 4.000,- e) 1 al 14-11-84

---

O. P. Nº 54655 F. Nº 1739

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 58/84 del 5º Distrito para la contratación de Un tractor a oruga con topadora, en la Ruta Nº 68, Pcia. de Salta. Tramo: Empalme c/Ruta Nº 40 - La Viña. Presupuesto: $a 1.913.600. Depósito de garantía: $a 19.136. Precio del pliego: $a 400. Plazo de ejecución: dos (2) meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 4.000,- e) 1 al 14-11-84

---

O. P. Nº 54565 F. Nº 1724

**M. O. y S. P.**

**Secretaría de Comunicaciones**

**Empresa Nacional de Correos y Telégrafos**

Licitación Pública Nº 20 - Día 13-12-84

Objeto: Contratar bajo el régimen de la Ley 13064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Cerrillos (Provincia de Salta).

Fecha de apertura: 13-12-84 - 16 horas.
Presupuesto oficial: $a 11.790.000.
Importe de la garantía: $a 117.900.
Valor del pliego: $a 4.716.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina Cerrillos (Provincia de Salta).

Dirección General de Ingeniería y Arquitectura

Publicaciones consecutivas: Quince (15). Primera publicación: 24-10-84.

**Ing. Alberto Reinaldo Tallone, Director General de Ingeniería y Arquitectura.**

Valor al cobro $a 6.000.— e) 24-10 al 13-11-84

## POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 54831 F. Nº 1754

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

COMUNICADO

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que se ha postergado para el día 20 de noviembre de 1984, a las 9 horas, la apertura de las siguientes licitaciones públicas:

Nº 26/84 Adquisición de terrenos en Tartagal.
Nº 27/84 Adquisición de terrenos en Rosario de Lerma.
Nº 29/84 Adquisición de terrenos en Metán.
Nº 30/84 Adquisición de terrenos en General Güemes.
Nº 31/84 Adquisición de terrenos en Cafayate.

Valor al cobro $a 400,- e) 13-11-84

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 54830 F. Nº 23601

El doctor Mario R. D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALASIA y MARIA TERESA FERNANDEZ DE ALASIA, a hacer valer sus derechos, Expte. Nº A-55.549/84. Publicación por tres días. — Salta, 6 de noviembre de 1984. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 13 al 15-11-84

---

O. P. Nº 54829 F. Nº 23602

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EXEQUIEL ZELAYA y TEODORA PEÑALOZA DE ZELAYA, a hacer valer sus derechos, Expediente Nº A-54.608. Publicación por tres días. — Salta, 8 de octubre de 1984. — Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 13 al 15-11-84

---

O. P. Nº 54821 F. Nº 23600

El doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría Nº 1 a cargo de la Escribana Inés del Carmen Daher, en los autos caratulados: Sucesorio de GREGORIA CESAR DE DIAZ, Expediente Nº 2.649/83, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, junio 15 de 1984. — Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 13 al 15-11-84

---

O. P. Nº 54812 F. Nº 23577

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nominación, en autos: "Sucesorio de Pacheco, Lucas Guillermo", Expte. Nº A-31.986/82, cita y emplaza a herederos o acreedores del causante para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero. Salta, 5 de noviembre de 1984. Publicación tres días. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. $a 1.200.— e) 12 al 14-11-84

---

O. P. Nº 54799 F. Nº 23576

El doctor Lídoro Manoff, Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación en autos "Sucesorio de Cruz, Francisco", Expte. Nº A-31071/82, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 17 de julio de 1984. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $a 1.200.— e) 12 al 14-11-84

---

O. P. Nº 54797 F. Nº 23568

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Inst. C. y C. de 5ª Nominación, en juicio: "Sucesorio de Cloquell, Teresa Valle de", Expte. A-34.642/82, cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Secretario Eduardo Mariano Ovejero. Salta, 24 de octubre de 1984.

Imp. $a 1.200.— e) 12 al 14-11-84

---

O. P. Nº 54796 F. Nº 23564

La doctora Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaría Nº 2 del Juzgado Civil y Comercial de 6ª Nominación, a cargo del doctor Guillermo Alberto Posadas, cita y emplaza a herederos y acreedores de Abdon Camacho y Raúl Camacho, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en el expediente Nº A-53.124/84 "Camacho, Abdon y Raúl s/Sucesorio", de trámite ante este Juzgado. Publíquese por tres días. Salta, 31 de octubre de 1984. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. $a 1.200.— e) 12 al 14-11-84

---

O. P. Nº 54782 F. Nº 23543

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría del doctor Luis María Pagano Fernández, en los autos: "Acosta o Acosta Sánchez, José T. s/Sucesorio", Expte. Nº A- 52.695/

84, cita a todos los herederos o acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, julio 18 de 1984. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. $a 1.200.— e) 9 al 13-11-84

---

O. P. Nº 54786 F. Nº 23538

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación en los autos "Lávaque, Sara Benita - Sucesorio testamentario", Expte. Nº 1-A-53.644/84, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de setiembre de 1984. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. $a 1.200.— e) 9 al 13-11-84

---

O. P. Nº 54785 F. Nº 23539

El doctor Guillermo A. Posadas, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos "Sucesorio de Alberto Parada", Expte. Nº A-55.570/84. Publíquese por 3 días. Salta, 6 de noviembre de 1984. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. $a 1.200.— e) 9 al 13-11-84

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 54825 F. Nº 23595

**HORACIO J. BARBARAN**

JUDICIAL

**Juego de living**

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 11ª Nom., comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Flores, Berta Herrera Vda. de - Ejec. Expte. Nº A-51.670/84, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 13 de noviembre de 1984, a las 17,30 horas, en calle Urquiza 340, sin base y de contado: un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos, y dos sillones tapizados en cuerina color marrón, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en dicho domicilio el día del remate, a partir de las 17 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. - Salta, 13/11/84. — Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. $a 350,- e) 13-11-84

---

O. P. Nº 54824 F. Nº 23596

**HORACIO J. BARBARAN**

JUDICIAL

**Espejo y lámpara de pie**

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom., comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Moreno de López, Lidia - s/Ejec., Expte. Nº A-51.641/84, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 13 de noviembre de 1984, a las 18,30 horas, en Urquiza 340, ciudad, sin base y de contado, un espejo marco de madera con bordes dorados y una lámpara de pie de madera con pantalla color naranja, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en dicho domicilio el día del remate a partir de las 17 horas. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se rearealizará aunque el día señalado sea declarado hábil. — Salta, 13/11/84. — Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. $a 350,- e) 13-11-84

---

O. P. Nº 54823 F. Nº 23597

**HORACIO J. BARBARAN**

JUDICIAL

**Caja de velocidad para Torino y Morsa marca Meifa**

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C., 10ª Nom., comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Domínguez, Juan Adolfo - Ejec., Expte. Nº A-54.210/84, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 13 de noviembre de 1984, a las 18 horas, en calle Urquiza 340, ciudad, sin base y de contado: una caja de velocidad para Torino, modelo S4 3A Nº 19075 y 2210539, desarmada, desconociendo si está completa, y una morsa marca Meifa, Nº 3, color azul, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en dicho domicilio el día del remate, a partir de las 17 horas. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — Salta, 13-11-84. — Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. $a 350,- e) 13-11-84

---

O. P. Nº 54822 F. Nº 23599

**Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

**Bienes varios**

El 14 de noviembre de 1984, a horas 18,30, en Rivadavia 921, ciudad, remataré sin base y por unidad: una máquina de soldar, marca Soldelec, modelo 170, con cable; un compresor marca El Rápido, para 150 libras y una lancha, color blanco y naranja, sin motor, sobre un trailer de dos ruedas y dos remos de madera, bienes éstos que pueden revisarse en el lugar antes indicado donde se encuentran en depósito. En el acto pago íntegro del valor de las compras, entrega inmediata de los bienes subastados. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2, en juicio: Ejecución de Sentencia - Sángari, Alfredo vs. Hipólito Alvarez y/o Empresa Hipólito Alvarez, Expte. Nº 1078/84. (El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil). — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. $a 350,- e) 13-11-84

O. P. Nº 54769 F. Nº 23524

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

**Por EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

**Una finca en Angastaco - Dpto. San Carlos - Salta**
**Base: $a 19.500.-**

El 16 de noviembre de 1984, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría a cargo del doctor Luis María Pagano, en autos: Banco Provincial de Salta c/Nanni, Benjámin Raúl y Nanni, José Eduardo - Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº A-11.396/80, procederé a rematar con base de $a 19.500,- los derechos y acciones que les corresponden a los demandados, equivalente a 6.000 Has. del total de 8.554 Has., 50 áreas, 75 centiáreas, 99 metros cuadrados, de una finca ubicada en Angastaco, Dpto. de San Carlos, Prov. de Salta, denominada La Arcadita Campo, se subasta con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, que le corresponde por accesión física y legal. Catastro Nº 855. Título: registrado a folio 314, asiento 7 del libro 2 de de la Dirección General de Inmuebles de San Carlos. Superficie total del inmueble según título 8.554 Has. 50 áreas, 75 centiáreas, 99 mts. cuadrados. Estado de ocupación: viven dos pastajeros criadores de cabras, sin exhibir contrato de arriendo. Condiciones de pago: 20% de contado en el acto del remate y a cuenta del precio de la venta, saldo dentro de los 5 días de aprobarse la subasta por el señor Juez que atiende esta causa. Comisión del martillero 5% del importe total de la compra y también de contado. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mayores datos á la Oficina de Asuntos Legales del Banco Provincial, calle España Nº 550, ciudad y/o al suscrito martillero, calle Caseros Nº 1856/58, ciudad. Teléfono 211106. Mejoras: no tiene.

Imp. $a 2.940,- e) 8 al 15-11-84

## CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 54817 F. Nº 23586

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Primera Nominación, Secretaría de la doctora Sara del C. Ramallo, cita y emplaza a Matilde Elsa Vázquez, para que dentro de los nueve días de la última notificación, comparezca a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº A-52.791/84, caratulado: Barrientos, José Ramón - Autorización Judicial, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 25 de octubre de 1984. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. $a 900,- e) 13 al 15-11-84

---

O. P. Nº 54801 F. Nº 23561

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en los autos caratulados "Automotores del NOA S.A. vs. Davis Juncosa, Ricardo - Ejecutivo", Expte. Nº A-45.759/84, cita y emplaza al señor Ricardo Davis Juncosa, L.E. Nº 7.850.026 para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que intervenga en su representación (art. 343 C.P.C. y C.). Salta, 22 de octubre de 1984 Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. $a 900.— e) 12 al 14-11-84

---

O. P. Nº 54800 F. Nº 23557

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Secretaría de la doctora Sara del Carmen Ramalle, cita y emplaza a la señora Beatríz Méndez de Lobo, a presentarse y hacer valer sus derechos en el juicio: "Lobo Juan Inocencio, Autorización Judicial por Donación", Expte. Nº A-53.159/84, en el término de 5 días a partir de su última publicación, bajo apercibimiento de continuar el mismo según su estado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 8 de octubre de 1984. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. $a 900.— e) 12, 13 y 14-11-84

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 54787 F. Nº 23547

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. Graciela K. de Martinelli, comunica a los interesados que el señor Juan Carlos Echezarreta ha soliciatdo la inscripción de su título Nacional de Martillero Público en la Matrícula correspondiente de esta Provincia, Expte. Nº 53.671/84. Edictos por diez días en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. $a 3.000.— e) 9 al 22-11-84

---

O. P. Nº 54753 F. Nº 23473

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia Décima Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría del doctor Luis María Pagano Fernández, en autos: Bosi, Isabel - Inscripción de Martillero, Expte. Nº A-54.843/84, hace saber: Que la doctora Isabel Bosi, con domicilio en calle Francisco G. Arias 1232 de esta ciudad, tramita por este Juzgado, la inscripción de martillero, a los efectos dispuestos por el Art. 2º de la ley 3272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que la solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de ocho días, en los periódicos Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 2 de noviembre de 1984. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. $a 2.400,- e) 7 al 16-11-84

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 54828 F. Nº 23592

Se notifica a Cristóbal Hugo Campos, que en la ejecución que le sigue Salomón Solís, Expte. Nº 30.333/84, Juzgado de 1ª Instancia, 1ª Nominación Civil y Comercial de Orán, a cargo del doctor Jorge María Méndez, Secretaría Nº 1, recayó sentencia cuya parte resolutiva se transcribe: Orán, octubre 31 de 1984. Y Visto:... Considerando:... RESUELVO: Iº) Mandar llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado revaluado, $a 697.307 (Seiscientos noventa y siete mil trescientos siete pesos argentinos), sus intereses al 6% anual y las costas del juicio. IIº) Tener como domicilio legal del demandado la Secretaría del Juzgado. IIIº) Reservar la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se practique la planilla de liquidación (Art. 42 Decreto Ley 324/63, mod. ley 5097/77). IVº) Cópiese, regístrese y notifíquese. — Fdo. Dr. Jorge María Méndez, Juez. Secretaría, Orán, noviembre 1º de 1984. Edictos por un día (1) en Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. $a 300,- e) 13-11-84

---

O. P. Nº 54793 F. Nº 23545

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, a cargo de la doctora Beatríz T. del Olmo, Secretaría del doctor Enzo Di Gianantonio, cita y emplaza a los herederos de Emilio Espelta y/o sus sucesores y Angel Román Bascari, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ocampo, Fernando Sergio vs. Espelta Emilio y/o Espelta, Emilio s/Sucesión, Baldi, Pedro y/o Baldi s/Sucesión y Cornejo, Atilio y otros s/Escrituración, Expte. Nº A-53.069/84. Publíquese por tres días. Salta, 5 de noviembre de 1984. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. $a 900.— e) 9 al 13-11-84

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 54827 F. Nº 23593

MATAS HNOS.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Socios: FRANCISCO ESNESTO MATAS, argentino, comerciante, casado, de 52 años de edad, L. E. Nº 7.226.335, domiciliado en calle Alvarado Nº 1572 - Salta; MATILDE MUSSO, argentina, casada, comerciante, de 48 años de edad, L. C. Nº 1.672.983, domiciliada en calle Alvarado Nº 1572 - Salta; JUAN CARLOS MATAS, argentino, comerciante, casado, de 48 años de edad, L. E. Nº 7.237.857, con domicilio en calle J. M. Leguizamón Nº 15 - Salta, y HAYDEE ARMELLA, argentina, comerciante, casada, de 38 años de edad, L. C. Nº 5.415.362, domiciliada en calle J. M. Leguizamón Nº 15 de esta ciudad.

Fecha del Instrumento: 22 de junio de 1984.

Denominación de la Sociedad: MATAS HNOS. S. R. L.

Domicilio de la Sociedad: Pje. Ing. Clement Nº 1275 - Salta.

Objeto de la Sociedad: Fabricación y comercialización de cuadros para bicicletas.

Plazo de Duración: 10 (diez) años, a partir de su inscripción.

Capital Social: $a 400.000,- (Pesos argentinos cuatrocientos mil), dividido en cincuenta cuotas de $a 8.000,- cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El señor Francisco E. Matas veinte (20) cuotas; la señora Matilde Musso cinco (5) cuotas; el señor Juan Carlos Matas veinte (20) cuotas y la señora Haydée Armella cinco (5) cuotas; se integra en bienes según inventario que firman por separado y que forma parte integrante del contrato.

Administración y Fiscalización: Francisco Ernesto Matas y Juan Carlos Matas por el plazo que dure el presente contrato.

Representación Legal: Francisco Ernesto Matas y Juan Carlos Matas como Gerentes.

Firma: Francisco Ernesto Matas y/o Juan Carlos Matas, en forma conjunta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 2 de noviembre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. $a 1.100,- e) 13-11-84

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 54804 F. Nº 23573

**VIÑUALES Y CIA S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(Convocatoria simultánea art. Nº 237 - Ley Nº 19.550)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 8 de diciembre de 1984, a las 12 horas, en el local de Avdas. Paraguay y Bélgica, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**I) ASUNTOS ORDINARIOS**

1º Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación de esta asamblea.

2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos Contables, Informe de la Sindicatura y Dictamen de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1983.

4º Consideración de la Actualización Contable de Bienes realizada conforme a la Ley Nº 19.742.

II) ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

5º Aumento del Capital Social, llevándolo de $a 8.575 a $a 79.075, mediante la emisión de $a 70.500, en acciones liberadas en pago de los dividendos aprobados por el ejercicio 1983. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.

a) Los accionistas para asistir a esta asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.

b) Conforme al art. 12 del Estatuto Social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fecha fijada para la primera citación.

Salta, noviembre 7 de 1984

EL DIRECTORIO

Imp. $a 4.000.— e) 12 al 16-11-84

---

O. P. Nº 54802 F. Nº 23559

**CEDRA SALTA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 28 de noviembre de 1984 a horas 20, en el local de Sarmiento Nº 456, de la ciudad de Salta, para tratar como único punto en el:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de Capital Social de Cedra Salta S.A., en el monto que determine la Asamblea, modificando en consecuencia el Artículo 5º del Estatuto.

EL DIRECTORIO

**Luis E. Otero**
Gerente

Imp. $a 4.000.— e) 12 al 16-11-84

---

O. P. Nº 54773 F. Nº 23510

**RIOSAL S. A. M. I. C. A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1984, a las 21 horas en primer llamado y en segunda convocatoria a las 22 horas, en el local social de calle Belgrano y C. Pellegrini, San Antonio de los Cobres - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Adecuación del Estatuto Social a las leyes vigentes de Sociedades Comerciales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**EL DIRECTORIO**

Imp. $a 4.000,- e) 8 al 14-11-84

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

O. P. Nº 54819 F. Nº 23588

**INSTITUTO DE INFORMACIONES COMERCIALES DE SALTA**

CONVOCATORIA

Señor socio:

Conforme al Art. 15º de los Estatutos en vigencia, la H. C. D. del Instituto de Informaciones Comerciales de Salta, se complace en citar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cierre del Vigésimo Segundo Ejercicio, que tendrá lugar en su local social de calle Alberdi 273 de esta ciudad, el día 11 de diciembre de 1984, a horas 20,30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Revalúo Contable, Ley 19.742, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984.
4º Nombramiento de tres socios presentes para que controlen la elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva y efectúen el correspondiente escrutinio.
5º Renovación parcial de Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Por dos (2) años: Vice Presidente, Secretario de Actas, Pro Tesorero, Vocal Titular Segundo, Vocal Titular Cuarto. Por un (1) año: Vocales Suplentes Primero, Segundo y Tercero, y Revisores de Cuentas Primero, Segundo y Suplente.
6º Lectura del resultado del escrutinio y posesión de sus cargos a los nuevos miembros de Comisión Directiva.
7º Designación de tres (3) socios para firmar el acta de Asamblea.

**Jorge Danduch** Secretario General — **Arón Palma** Presidente

Art. 17º — El quórum mínimo será de la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada en la Convocatoria no se alcanzara ese mínimo, sesionará válidamente con los socios presentes.

Imp. $a 300,- e) 13-11-84

---

O. P. Nº 54818 F. Nº 23587

**AGRUPACION TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES "EL PALENQUE"**

LA CALDERA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Or-

dinaria, a realizarse el día 2 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en su sede social de la localidad de La Caldera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organo de Fiscalización por los Ejercicios 1981/82, 1982/83 y 1983/84.
3º Renovación total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
4º Condonación de deudas por cuotas sociales.
5º Designación de dos socios para firma del Acta.

**Gerardo Portal** Secretario — **Arturo Fernández** Presidente

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sin que se reúna quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. $a 300,- e) 13-11-84

---

O. P. Nº 54814 F. Nº 23584

**COOPERATIVA DE FOMENTO, CONSUMO Y TURISMO - CAFAYATE LTDA.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios de la Cooperativa de Fomento, Consumo y Turismo Cafayate Ltda. para el día 2 de diciembre de 1984, a horas 10,30 en el domicilio de Mitre 77, Cafayate, Salta, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Inventario General, Anteproyecto de Distribución de Excedentes, Informe del Síndico, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
3. Elección de cuatro Consejeros titulares y cuatro suplentes.
4. Elección de un Síndico titular y un suplente.
5. Designación de dos asociados para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

El Consejo de Administración

Imp. $a 2.400.— e) 12 al 14-11-84

O. P. Nº 54806 F. Nº 23530

**CLUB CIRCULO ARGENTINO DE TARTAGAL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el Artículo 26 de nuestros Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 25 de noviembre de 1984, a las 10,00 horas, a llevarse a cabo en el local Social, sito en calle Rivadavia Nº 241 de la ciudad de Tartagal con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior, Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organo de Fiscalización.
2. Aumento de la cuota social y cuota de ingreso.
3. Renovación parcial de la Comisión Directiva de los cargos que más abajo se consignan:
   Presidente, 2 años; secretario, 2 años; prosecretario, 1 año; tesorero, 2 años; protesorero, 1 año; vocal 1º titular, 2 años; vocal 3º titular, 2 años; vocal 4º titular, 1 año; vocal 5º titular, 2 años; vocal 1º suplente, 1 año; vocal 2º suplente, 2 años; vocal 3º suplente, 1 año; vocal 4º suplente, 2 años; vocal 5º suplente, 1 año.

   **Organo de Fiscalización:**

   1 titular, 2 años; 1 titular, 2 años; 1 suplente, 2 años.
4. Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea anterior.

De los Estatutos: Se ruega a los señores socios pasar vista a los Estatutos en sus Artículos 19, 22, 38 y 39, a los efectos de interiorizarse debidamente de su contenido.

**Simón Víctor Juárez** Secretario — **Dr. Wady R. Mimessi** Presidente

Imp. $a 600.— e) 12 y 13-11-84

## RECAUDACION

O. P. Nº 54833

| RECAUDACION | |
|---|---|
| Saldo anterior | $a 2.217.893,11 |
| Recaudación día 12-11-84 | $a 12.690,— |
| TOTAL | $a 2.230.583,11 |